



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 21 de Setiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 081 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS

Presente. –

ASUNTO : Garantizar la ejecución de cinco talleres virtuales sobre Gestión de la Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas focalizadas por el MINEDU.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia, comunicarle que el Ministerio de Educación en coordinación con la DRELM y la UGEL 04 – Comas ha focalizado 40 Instituciones Educativas públicas (VER ANEXO) para la implementación de las Intervenciones Pedagógicas en Convivencia Escolar durante el presente año.

Continuando con la ejecución del Tramo II sobre Gestión de la Convivencia Escolar, se ha programado la implementación de cinco talleres virtuales en las Instituciones Educativas focalizadas el cual está dirigido al personal directivo y docentes de los niveles educativos con las que cuenta la Institución Educativa.

Motivo por el cual se deberá brindar las facilidades del caso a los profesionales del Equipo de Convivencia (ECEU, EICE y SP) de la UGEL 04 – Comas para el desarrollo de las cinco talleres el cual redundará en beneficio de la Institución Educativa que usted dirige, de igual manera debo manifestarle que de tener alguna consulta en relación a los talleres en mención le invitamos a comunicarse con el Especialista de Convivencia Escolar – UGEL 04 Comas, Mg. Uriel Toribio Boza Sequeiros (Cel. 997681772) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2020-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04

WVR/J(e) ASGESE
CDLCH/Coord. ESSE-ASGESE
UTBS/ ECEU- ESSE-ASGESE

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO

IIEE FOCALIZADAS MINEDU PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2020.

Nº	PROFESIONAL	PRIMERA IE DESIGNADA
01	JOHANA LIZETH CRUZ CAMARENA	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS
02	DIANA MELCHORITA ÑAÑEZ ALVARADO	EL AMAUTA
03	YENNY MERCEDES SALVATIERRA CONDEZO	2038 INCA GARCILAZO DE LA VEGA
04	BRENDA GARDENIA TRUJILLO ESTRADA	2048 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
05	MILAGROS BRESIA GAMARRA MEZA	3070 MARÍA DE LOS ÁNGELES
06	ROSA ANGÉLICA PAUCAR ROJAS	SAN FELIPE
07	WALTER HUALLPA SIERRA	5166 BELLA AURORA
08	KATERIN KARINA ABBAD APONTEE	2031 JOSÉ VALVERDE CARO
09	CARLOS ANTONIO VILLACORTA ARÉVALO	5174 JUAN PABLO II
10	SHIRLEY WENDY PONCE MEZA	3721 SANTA ROSA
11	OLGA GUADALUPE RAMOS GUERRA	2026 SÍMON BOLÍVAR
12	SILVIA NORIEGA REYES	PERUANO SUIZO
13	LISSETTI ROXANA PEÑA CASTILLO	5178 VÍCTOR ÁNDRES BELAUNDE
14	SANTOS RAQUEL ABANTO ENCO	2050 REPÚBLICA DE ARGENTINA
15	SHIRLEY WENDY PONCE MEZA	2037 CIRO ALEGRÍA
16	IVEGENIA ADELA TAMARA ARTETA	ESTHER FESTINE DE RAMOS OCAMPO
17	LUCILA RAQUEL CASTILLO CASTILLO	FÉ Y ALEGRÍA N° 11
18	MILAGRITO YURIKO QUINTANA ALIAGA	3071 MANUEL GARCÍA CERRON
19	CARLOS ALBERTO VICTORIO FERNÁNDEZ	JOSE MARÍA ARGUEDAS
20	SANDRA SOFÍA MONTESINOS FERNÁNDEZ	2022 SINCHI ROCA

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación de
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”***Mejores
peruanos
Siempre*

21	JULIA IVEET RAMÍREZ GÁLVEZ	3092 KUMAMOTO I
22	CRISTINA MIRELLA ANTONIO MARTEL	8161 MANUEL SCORZA TORRE
23	JERSON HUAMANÍ ROJAS	COMERICO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU
24	ABDOLIA NELLY TITO TITO	3073 EL DORADO
25	MILAGROS BRESIA GAMARRA MEZA	RAMON CASTILLA
26	OLGA GUADALUPE RAMOS GUERRA	8184 SAN BENITO
27	VICTORIA GRADOS COTRINA	2085 SAN AGUSTIN
28	ROSARIO DORINE HUAMÁN PALOMINO	3065 VIRGEN DEL CARMEN
29	GIANMARCO CUBAS INFANTES	5179 LOS PINOS
30	CAROLAN ANDREA JACINTO HUAYTALLA	2067 LEONCIO PRADO
31	LIDIA RETAMOZO QUISPE	3055 TÚPAC AMARU
32	LOURDES MILUSKA ALVAREZ SALAZAR	8188 FE Y ESPERANZA
33	KATHERINE ELIZABETH FARRO ARRASCUE	3069 GENERALISIMO JOSÉ DE SAN MARTIN
34	MARÍA ELENA JAYO AYBAR	2081 PERU SUIZA
35	VIVIAN KATHERINE SANCHEZ FARFAN	2068 JOSÉ MARIA ARGUEDAS
36	BERNARDINA ELENA REYES BEJARANO	2076 ABRAHAM LINCOLN
37	CAROLIAN ELVIDA RONDAN AGUILAR	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU
38	ENRIQUE ALBERTO RENTERIA FLORES	3088 VISTE ALEGRE
39	PAOLA MILAGROS CADENAS SÁNCHEZ	FE Y ALEGRÍA 13
40	URIEL TORIBIO BOZA SEQUEIROS	3064